



## Ayuntamiento de Briviesca

### ANUNCIO

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2025 se ha aprobado:

LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases que regulan la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, de una plaza de Director/a de la Banda Municipal de Música, para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Briviesca, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el apartado cuarto de las bases de selección.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Director/a de la Banda Municipal de Música, como personal laboral fijo, por el sistema de concurso, que es la siguiente:

#### CANDIDATOS ADMITIDOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (según LOPDGDD)</b>	<b>Nº REGISTRO</b>
BALDAYO PESO, Jorge	***4709**	5.182
GÓMEZ SORRIGUETA, Héctor	***7216**	RE-2.305
GONZÁLEZ MENÉNDEZ, Helena	***0508**	RE-2.308
MARTÍNEZ GARCÍA, Ricardo Daniel	***1215**	RE-2.314

#### CANDIDATA ADMITIDA PENDIENTE DE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN





## Ayuntamiento de Briviesca

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (según LOPDGDD)</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR</b>
LEÓN LUJÁN, Virginia	***9698**	-El anexo II debe ir cumplimentado y firmado por empresa privada y/o administración pública correspondiente

### **CANDIDATO EXCLUIDO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (según LOPDGDD)</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
PALACIOS VERA, Juan Jesús	***0783**	No abona tasa por derechos de participación en proceso selectivo

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para subsanación de documentación y para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma la margen

EL ALCALDE  
(Firmado digitalmente)  
José Solas Martínez

